



PROYECTO ERASMUS+ FP SUPERIOR SAFA-LOYOLA

CONSORCIO XVIII

ESTANCIAS EN OTROS PAÍSES DE UE PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS+

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA 2026

Las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia y la Fundación Loyola, en virtud del Consorcio Erasmus+ de FP Superior que constituyen, y dentro del marco de Erasmus+, convocan a los estudiantes de FP Superior de Fundación SAFA, el CES San José y la Escuela Virgen de Guadalupe de Fundación Loyola, para que puedan solicitar movilidades Erasmus (acción KA1) con el fin de realizar prácticas no remuneradas en el extranjero. La duración máxima de dichas prácticas es de 90 días (movilidades de larga duración). La ejecución de este consorcio XVIII está sujeta a la aprobación por parte del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) de las movilidades solicitadas para esta etapa educativa y a la distribución de la ayuda financiera correspondiente según los criterios establecidos por dicho organismo.

REQUISITOS, PLAZOS Y PASOS A SEGUIR

El alumnado que solicite la beca antes de la baremación debe estar cursando el primer año del ciclo formativo de FP Superior en un centro SAFA o en los centros de Loyola CES San José o Escuela Virgen de Guadalupe, todos con Carta Erasmus (ECHE), y no haber disfrutado de una beca similar en una convocatoria anterior. Las prácticas se llevarían a cabo en el segundo año del ciclo en el curso 26-27 o como recién titulados en el curso siguiente. En todos los casos, todas las asignaturas deberán estar aprobadas por el alumnado en el momento de la baremación para poder participar.

En el caso del alumnado de FP a distancia, para poder optar a la beca Erasmus+ es necesario estar matriculado/a en el curso 2025-26 en FP a distancia de SAFA y estar en disposición de realizar las prácticas durante el segundo y/o tercer trimestre del curso 26-27, encontrándose al corriente de todos los pagos.

El plazo para que el alumnado constata su interés en participar y cumplimente el formulario de inscripción es **antes del 25 de abril de 2026**. Asimismo, **antes del 23 de mayo de 2026**, en cada uno de los centros, el profesorado de idiomas realizará una **entrevista oral en inglés** a la persona candidata. Los resultados de la entrevista serán **registrados por cada centro antes del 20 de junio de 2026 en un formulario online enviado previamente a los centros**. Dichos resultados serán tenidos en cuenta para la baremación final según los criterios de selección. Además, antes del **19 de septiembre de 2026** los coordinadores Erasmus+ de los centros enviarán en formato digital a la coordinación Erasmus+ de Fundación SAFA **prueba de acreditación de inglés según el MCER** (que incluya todas las destrezas). **Antes del 19 de septiembre de 2026** cada centro enviará al responsable Erasmus+ de Fundación SAFA las **notas finales del primer curso del ciclo**.

Antes de esta misma fecha los tutores o un representante del equipo docente rellenarán un **formulario de idoneidad online** del alumnado para su baremación. Si el alumnado no tiene aprobadas todas las asignaturas en las que está matriculado en su primer año de ciclo formativo, no será baremado y no podrá continuar en el proceso.

ADJUDICACIÓN DE BECAS

Antes del 10 de octubre de 2026 se comunicarán los **resultados** de la baremación a los diferentes centros para su publicación con **listados provisionales** de estudiantes seleccionados y suplentes. El alumnado podrá presentar alegaciones hasta el 16 de octubre. Después de esta fecha se publicarán los listados definitivos de estudiantes **seleccionados y suplentes, siempre antes del 23 de octubre del 2026.**

El alumnado podrá renunciar formalmente **antes del 21 de noviembre de 2026.** Si por causa mayor se produjeran bajas en fechas posteriores, **no se hará uso de la lista de suplentes después del 12 de febrero de 2027** para garantizar la idoneidad de las prácticas.

OPCIONES DE PARTICIPACIÓN

SAFA-Loyola ofrecerá al alumnado empresas para la realización de las prácticas buscadas por el propio consorcio. Asimismo, el alumnado podrá optar por una empresa que conozca, siempre y cuando también se ajuste a su perfil y ciclo formativo. Por último, el alumnado puede contar con la ayuda de una empresa de apoyo en la búsqueda de empresa y alojamiento. En cualquiera de los casos, el alumnado gestiona cómo desplazarse al extranjero.

En todos los casos el consorcio asume la gestión documental y el contacto con las empresas para el correcto desarrollo y seguimiento de las prácticas y estancias del alumnado en los destinos extranjeros. La institución pagará al alumnado los seguros obligatorios de accidentes y responsabilidad civil, con la inclusión de repatriación, incidencias con el equipaje y gastos médicos. El alumnado puede gestionar por sí mismo los seguros o puede ser la institución quien lleve a cabo la gestión. El máximo coste que asumirá el consorcio por los seguros es 150€ por alumno/a.

PERÍODO DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Las prácticas en el extranjero se llevarán a cabo a partir del segundo trimestre del curso 26-27.



CRITERIOS DE SELECCIÓN (ADJUNTOS A ESTA CONVOCATORIA)

APOYO INDIVIDUAL A LAS MOVILIDADES Y GRUPOS DE PAÍSES (ADJUNTOS A ESTA CONVOCATORIA)

BECA SAFA-LOYOLA CONSORCIO XVIII (ADJUNTA A ESTA CONVOCATORIA)

GUÍA DE APOYO A LA INCLUSIÓN PARA FP SUPERIOR (ADJUNTO A ESTA CONVOCATORIA)

INFORMACIÓN SOBRE ALUMNADO CON MENOS OPORTUNIDADES (ADJUNTA A ESTA CONVOCATORIA)